

SESIONES ORDINARIAS**2009****ORDEN DEL DIA N° 1951****COMISION DE CULTURA**

Impreso el día 9 de septiembre de 2009

Término del artículo 113: 18 de septiembre de 2009

SUMARIO: Aniversario del fallecimiento del poeta
sanluiseño don Esteban Agüero, a su trayectoria.
Expresión de reconocimiento. **Bianchi.** (2.109-D.-
2009.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, por el que se declara de interés esta Honorable Cámara el 39º aniversario de la muerte del poeta sanluiseño don Antonio Esteban Agüero; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar reconocimiento a la trayectoria del ilustre poeta sanluiseño don Antonio Esteban Agüero, quien fuera uno de los pilares fundamentales del acervo literario y cultural de la provincia de San Luis, al cumplirse el 39º aniversario de su fallecimiento el día 18 de junio de 2009.

Sala de la comisión, 26 de agosto de 2009.

*Margarita Ferrá de Bartol. – Hilda C. Aguirre
de Soria. – Luciano R. Fabris. – Claudia
Gil Lozano. – Gloria M. Bidegain. – Miguel
A. Barrios. – Ana Berraute. – Patricia
Bullrich. – Norah S. Castaldo. – Ricardo
A. Cuccovillo. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz
Halak. – Eduardo E. F. Kenny. – María
Lenz. – Paula C. Merchán. – Norma E.
Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta
A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Silvia Sapag.
– Juan C. Scalesi.*

INFORME*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se expresa reconocimiento a la trayectoria del ilustre poeta sanluiseño don Antonio Esteban Agüero. Al abordar la iniciativa, las señoras y señores diputados han tenido en cuenta la trayectoria cultural de este poeta y prosista nacido en Piedra Blanca, provincia de San Luis, el 7 de febrero de 1917 y que falleciera el 18 de junio de 1970. Don Antonio E. Agüero desempeñó importantes cargos públicos en la provincia: presidente del Consejo Provincial de Educación, director de Cultura, ministro de Previsión Social y Educación y ministro de Gobierno. A temprana edad despertó su vocación literaria, ya que a los 15 años compuso sus primeros relatos y poemas. En el año 1958 la Dirección Nacional de Radiodifusión le otorgó la medalla de oro por la mejor conferencia de carácter histórico. Desde 1938 colaboró con distintos diarios y revistas argentinas y extranjeras. Don Antonio Esteban Agüero recibió en el año 1970 el título de doctor honoris causa post mortem de la Universidad Nacional de San Luis. Por las razones expuestas precedentemente, es que las señoras y señores diputados deciden dictaminar favorablemente el proyecto de resolución.

*Margarita Ferrá de Bartol.***ANTECEDENTE****Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el 39º aniversario de la muerte del ilustre poeta sanluiseño don Antonio Esteban Agüero, uno de los pilares fundamentales de nuestro acervo literario y su aporte a la cultura de la provincia de San Luis, ocurrida el 18 de junio de 1970.

Ivana M. Bianchi.